

Admitidos

Don Modesto Batlle Girona (DNI 37.970.124).
Don José Medem Sanjuán (DNI 857.352).
Don José S. Piquer Chanzá (DNI 25.286).

Excluidos

Don Alfredo Porcar Bigorra (DNI 19.488.225).

Contra la presente Resolución se podrá interponer, en el plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el recurso de alzada a que se refieren los artículos 121 a 125, ambos inclusive, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de junio de 1981.—El Director general, P. D. (Orden de 18 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

16167

RESOLUCION de 3 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de «Análisis matemático 2.º» de las Universidades de Extremadura y Alicante.

Como complemento a la Resolución de esta Dirección General de 30 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril), que publicaba la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso convocado por Orden de 18 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 31), entre Profesores agregados de Universidad, para la provisión de las cátedras de «Análisis matemático 2.º» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Extremadura (Badajoz) y Alicante, y teniendo en cuenta que el interesado ha aportado oportunamente la documentación exigida,

Esta Dirección General ha resuelto incluir a don Germán B. Giráldez Tiebo, titular de disciplina equiparada según el artículo cuarto, uno, del Decreto 1189/1966, de 31 de marzo

(«Boletín Oficial del Estado» del 16 de mayo), entre los aspirantes admitidos al citado concurso de acceso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de julio de 1981.—El Director general, P. D. (Orden de 18 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

16168

RESOLUCION de 10 de julio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso-oposición de «Lengua y Literatura Gallega» para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.1 de la base III de la Orden de 30 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura Gallega»,

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

1.º Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato, según el anexo de esta Resolución.

2.º De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968), el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria deberá acreditarse una vez publicada la lista de aprobados, sin que la inclusión en la relación de admitidos prejuzgue que los mismos reúnan las condiciones exigidas por la base III, ap. 1. de la Orden de convocatoria.

3.º Los interesados podrán interponer en el plazo de quince días las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de julio de 1981.—El Director general, Victoriano Colodrón Gómez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

A N E X O

Lista provisional de admitidos en el concurso-oposición para Catedráticos numerarios de Bachillerato de «Lengua y Literatura Gallega».

Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
Turno libre					
Alvarez Lozano, Manuela	32.429.410	García Sendón, Manuel	33.215.054	Rodríguez Villarino, Felisindo	34.604.523
Arjones Alvarez, M.ª Dolores.	76.513.092	González Aller, M.ª Antonia.	33.199.315	Salgado Rodríguez, José Manuel	34.908.590
Campos Méndez, José Manuel.	35.279.495	González Guerra, Angel	33.826.836	Sande Suárez, Juan José	35.272.460
Castelao Mejuto, Manuel	33.776.232	Grande Grande, José Luis	34.901.506	Seco Pérez, Eduardo Manuel.	33.177.792
Castro Mera, Manuel Ignacio.	76.499.385	Lantes Vituriña, Jesús	33.220.952	Tcrres París, María Dolores ...	33.208.234
Couceiro Bueno, M.ª Milagros.	35.252.054	Lema Suárez, José María	32.392.497	Uriarte Basadre, Florentino ...	33.831.859
Delgado Corral, Concepción ...	76.315.713	Martínez Pereiro, Carlos Paulo.	32.418.176	Vázquez Castro, Carmen	34.248.106
Díaz Fontao, José Ramón	34.909.377	Mato Fondo, Miguel	32.413.965	Vidal López, Santiago	40.556.663
Dobarro Paz, José María	32.595.673	Navaza Blanco, Gonzalo	33.220.862	Villar Calvo, María Amalja ...	53.210.071
Dono González, María Jesús ...	32.417.034	Otero Puga, Emilio	76.986.458		
Enríquez Rodríguez, José Manuel	35.766.049	Pena Sánchez, José Ramón ...	32.419.996	Turno restringido	
Espiño Amil, Mercedes	12.241.231	Pérez Pascual, José Ignacio ...	32.431.213	Babarro González, Juan	34.576.352
Fernández López, Benito Roberto	34.587.670	Prado López, Manuel	34.923.559	Barros Campos, José	13.270.409
Fernández Plazes, Andrés	35.420.328	Prieto Alonso, Domingo	34.588.631	Esteban Randio, Miguel S. ...	35.200.484
Fernández Sabin, Ricardo	32.593.308	Queizán Vilas, María Xosé ...	3.715.203	López do Rego, Adolfo	3.012.114
Figueiras Fernández, Manuel.	34.248.072	Rabade Castiñeira, Juan Carlos	32.428.420	Otero Fernández, Aníbal	33.749.326
Fontoira Suris, María Lydia.	35.232.125	Rabade Paredes, Jesús	33.798.509	Rico Rey, María Jesús de los	
García Pena, Manuel	33.022.984	Reimunde Noreña, Ramón Carlos	10.774.584	Ángeles	33.156.888
García Rodríguez, María del Carmen	76.488.372	Roca Sánchez, Tereixa	33.827.417	Villar Janeiro, Elena	33.770.251
		Rodríguez Roca, Gerardo	33.829.913		

ADMINISTRACION LOCAL**16169**

RESOLUCION de 9 de junio de 1981, de la Diputación Provincial de Zamora, por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del subgrupo de Administración Especial.

De conformidad con la base séptima de la convocatoria del concurso de méritos convocado por esta Corporación para pro-

veer en propiedad una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del subgrupo de Administración Especial, el Tribunal calificador que ha de juzgar el concurso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Miguel López Martínez, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Zamora. Suplente, don Luis Velasco Gil, miembro electivo de la misma.

Vocales:

Don Juan A. de Agapito Serrano, suplente, don Eladio Sanz

García, ambos en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Pedro Alvaro Martín, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la Diputación Provincial de Zamora; suplente, don Julio López Sánchez, Ingeniero Técnico de la misma.

Don Manuel Soriano Martín, suplente, don Antonio Prieto Fernández, en representación del ilustre Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Don José Manuel Martín García; suplente, don Clemente Carballo Blanco, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Vocal-Secretario: Don Santiago Martín Luelmo, Secretario general de la excelentísima Diputación Provincial de Zamora. Suplente, don Francisco Santiago Luelmo, Oficial Mayor de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º, 1, del Decreto 1411/1988, de 27 de junio.

Zamora, 9 de junio de 1981.—El Presidente, José Miguel López Martínez.—El Secretario, Santiago Martín Luelmo.—10.117-E.

16170

RESOLUCION de 25 de junio de 1981, de la Diputación Provincial de Avila, referente al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado, de la zona de la capital.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 75, de fecha 23 de junio de 1981, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso, de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado, de la zona de la capital de Avila.

CARACTERISTICAS DE LA ZONA

Categoría especial

Demarcación territorial: La zona comprende las siguientes poblaciones y términos municipales: Avila capital, Aveinte, El Barraco, Las Berlanas, Bernuy Salinero, Bravos, Bularros, Burgohondo, Cardeñosa, Casasola, Cebreros, Cillán, La Colilla, Chamartin, El Fresno, Gallegos de Altamiro, Gemuño, Gotarradura, Herradón de Pinares-La Cañada, La Hija de Dios, Hoyo de Pinares, Hoyocasero, Maello, Marlin, Martiherrero, Mediana de Voltoya, Mingorría, Mirondillo, Monsalúpe, Muñana, Muñogálindo, Muñogrande, Muñopepe, Narrillos del Rebollar, Narros del Puerto, Navalacruz, Navalromal de la Sierra, Navasola, Las Navas del Marqués, Navalunga, Navaquesera, Navalperal de Pinares, Navarredondilla, Navarrevisca, Navatalgordo, Niharra, El Oso, Padiernos, Muñochas, Peguerinos, Peñalva de Avila, Pozanco, Riocabado, Ríofrío, Salobral, San Bartolomé de Pinares, San Esteban de los Patos, San Juan de la Encinilla, San Juan de la Nava, San Juan del Molinillo, San Juan del Olmo, San Pedro del Arroyo, Sanchorreja, Santa Cruz de Pinares, Santa María del Arroyo, Santa María del Cubillo, Santo Domingo de las Posadas, Santo Tomé de Zabarcos, La Serrada, Sigueres, Solosancho, Sotalbo, El Tiemblo, Tolbaños, Tornadizos de Avila, La Torre, Hurraca Miguel, Valdecasa, Vega de Santa María, Velayos, Villafior.

Turno a que corresponden: La vacante cuya provisión se anuncia pertenece al turno de funcionarios de Hacienda, y podrán solicitarla todos aquellos funcionarios que se encuentren en situación activa y que reúnan las condiciones establecidas en el Reglamento General de Recaudación y en el Estatuto orgánico de la Función Recaudatoria. En defecto de funcionarios de Hacienda, la plaza se proveerá entre funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial de Avila, siempre que reúnan las condiciones fijadas en el mencionado Reglamento y Estatuto.

Cargo de voluntaria: El promedio de valores del Estado cargados por la Tesorería de Hacienda, en el bienio 1979-1980, es de ciento ochenta y tres millones quinientas dieciséis mil quinientas ochenta y nueve (183.516.589) pesetas.

El promedio de cargo líquido en el mismo bienio 1979-1980, de valores procedentes de otros Organismos es de ocho millones ciento ochenta y dos mil ciento ochenta y nueve (8.182.189) pesetas.

Retribución del Recaudador

A) El 3,10 por 100 de la recaudación en período voluntario.
B) El 5 por 100 del recargo de apremio en período ejecutivo, siempre que no cubra el 91 por 100 de ingresos del total cargo en período voluntario, puesto que si llegan a alcanzar este porcentaje, percibirán el 10 por 100 del recargo de apremio.

C) El 10 por 100 de la recaudación de las cuotas de plagas del campo, Cámara Oficial Sindical Agraria, Cámara Oficial de Comercio e Industria (para los pueblos y 4 por 100 para la capital).

D) El 5 por 100 de lo recaudado por cuotas de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.

E) El 3 por 100 de lo recaudado por arbitrios municipales. La recompensa por buena gestión recaudatoria consistirá en el 100 por 100 de lo que en su caso abone el Estado a la Diputación por el mismo concepto.

Fianza: Se fija en el 5 por 100 del cargo anual por voluntaria correspondiente al bienio 1979-1980.

Solicitudes: Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro General de esta excelentísima Diputación Provincial en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Recursos: El nombramiento de Recaudador efectuado por la excelentísima Diputación Provincial podrá ser recurrido en alzada ante el Ministerio de Hacienda, en el plazo de quince días hábiles al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Inhabilitación: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 67, del Estatuto orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda, la falta de toma de posesión del Recaudador nombrado, bien por no haber constituido la fianza o por renuncia al cargo, aunque éste tuviera lugar dentro del plazo para formalizar aquélla, determinará su inhabilitación durante cinco años, para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Lo que se hace público en cumplimiento de las normas reglamentarias vigentes.

Avila, 25 de junio de 1981.—El Presidente.—10.906-E.

16171

RESOLUCION de 10 de julio de 1981, de la Diputación Provincial de Murcia, referente a la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Educador.

Se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos a las pruebas convocadas para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Educador de esta Corporación, que el próximo día 4 de agosto, a las once horas, en el Palacio Provincial, se celebrará sorteo público para establecer el orden de actuación.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 10 de julio de 1981.—El Presidente.—4.728-A.

16172

RESOLUCION de 11 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Quart de Poblet (Valencia), referente a la oposición para proveer en propiedad dos plazas de Operarios de Limpieza Viaria.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día 23 de abril último, se anuncia oposición para proveer en propiedad dos plazas de Operarios de Limpieza Viaria de este Ayuntamiento.

Dichas plazas están clasificadas en el grupo de funcionarios de Administración Especial, subgrupo «Otro personal de Servicios Especiales», con nivel de proporcionalidad 3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos treinta días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 157, de fecha 4 de julio actual, se publican las bases que han de regir la citada oposición.

Quart de Poblet, 11 de julio de 1981.—El Alcalde, Ramón Segarra Asensio.—4.741-A.

16173

RESOLUCION de 13 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Quart de Poblet (Valencia), referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto.

El día 1 de septiembre del año actual, a las diez horas de la mañana, comenzará el primer ejercicio de la oposición para cubrir en propiedad la plaza vacante de Arquitecto municipal.

Dicha plaza está clasificada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, con nivel de proporcionalidad 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Se significa que esta plaza está sujeta a régimen de dedicación parcial del 45 por 100, y tiene el carácter de Arquitecto municipal Jefe de la Sección de Arquitectura del Ayuntamiento.

Quart de Poblet, 13 de julio de 1981.—El Alcalde, Ramón Segarra Asensio.—4.738-A.